

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 838/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 838/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Daniel Jesús Cabrillo Dopazo contra la empresa de don Antonio Pineda González, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por don Daniel Jesús Cabrillo Dopazo contra don Antonio Pineda González, habiendo intervenido el FOGASA debo condenar a dicha demandado a abonar al actor la cantidad de 465,02 euros, cantidad que devengara el interés por mora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Firmado, doña María José Ruiz González, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Antonio Pineda González, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 30 de mayo de 2008.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/7818

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 227/08.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 227/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Silvio Nelson Ramírez contra la empresa de don Tomás Fernández Calderón, don José Manuel Fernández Álvarez, «Siccova, S.L.» sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

«Que estimando la demanda interpuesta por don Silvio Nelson Ramírez contra «Siccova, S.L.», Tomás Fernández Calderón y José Manuel Fernández Álvarez, habiendo intervenido el FOGASA, debo condenar a dichas demandadas a abonar al actor la cantidad de 872,07 euros, cantidad que devengara el 10% en concepto de intereses por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firmado, doña María José Ruiz González, jueza del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Tomás Fernández Calderón, don José Manuel Fernández Álvarez, «Siccova, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 5 de junio de 2008.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/7943

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Emplazamiento en procedimiento de jurisdicción voluntaria número 420/08.

El Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander, hace saber:

Que en el procedimiento de jurisdicción voluntaria número 420/2008 sobre aceptación de herencia a beneficio de inventario, promovido por doña María Pilar, doña Josefa y don Constantino Sánchez Diego, por providencia de esta fecha se ha acordado citar mediante edictos a los acreedores desconocidos de doña Josefa Diego Cueto, para que puedan comparecer, en un plazo de treinta días, en el presente procedimiento de aceptación de herencia a beneficio de inventario y presenciar la formación de inventario. Transcurrido el plazo de treinta días desde la publicación del edicto en el BOC se señalará día concreto para la formación del inventario citando a quienes hubieran podido comparecer.

A los efectos acordados libro el presente.

Santander, 11 de junio de 2008.—El secretario del Juzgado, (ilegible).

08/9044



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	137,29
Semestral	68,66
Trimestral.....	34,32
Número suelto del año en curso.....	0,99
Número suelto del año anterior.....	1,45
IVA incluido: 4%	

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,368
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,99
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas.....	3,35
d) Por plana entera.....	335,70
+ el 16% de IVA	

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRESA REGIONAL DE CANTABRIA

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es